

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER-
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

TERMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS

**INSTALACIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) SISTEMAS PREFABRICADOS
COMPLETOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN ZONA
RURAL DEL MUNICIPIO DE APIA**

CONVOCATORIA – SGAS- 003- 2006

1. ANTECEDENTES

Con recursos de la CARDER (provenientes de los recaudos de las tasas retributivas) y de la Federación Nacional de Cafeteros De Colombia - Comité Departamental de Risaralda (Red de Seguridad Social - Presidencia de la República - Programa de Seguridad Alimentaria RESA, Subprograma “Mejoramiento de las condiciones de Habitabilidad”), y con el objeto de elevar el nivel de vida en las zonas rurales de Risaralda y en específico en el campo del saneamiento ambiental, se pretende cofinanciar el “PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN RISARALDA”, a través de la ejecución de sistemas de tratamiento de aguas residuales para el tratamiento y disposición final de las aguas servidas en viviendas denominadas exitosas por el Programa RESA.

En consideración a lo expuesto se suscribió el Convenio 006 de 2006 con la Federación Nacional de Cafeteros De Colombia - Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda para adelantar el mencionado proyecto, el cual se desarrollará en los municipios de Risaralda a excepción de Pereira y tendrá un valor aproximado de \$1.000 millones; de los cuales \$300 millones serán aportados por CARDER, \$300 millones por el Programa RESA y \$400 millones por los Municipios. El ejecutor de los recursos será la CARDER.

Dentro de los compromisos adquiridos por la corporación en dicho convenio es el de Gestionar los recursos provenientes de los municipios (\$400 millones) y suscribir los diferentes convenios de adherencia con cada uno de los trece municipios beneficiarios de este programa; Por lo anterior se suscribió el convenio No. 009 de 2006 con el Municipio de Apía

Con el fin de ejecutar los citados convenios se considera oportuno y conveniente adelantar una convocatoria pública, máxime por la cuantía de la misma.

Con la presente convocatoria se pretende llevar a cabo el “PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN RISARALDA; municipio de Apía” con el fin de disminuir la carga contaminante de aguas residuales a las microcuencas del Municipio.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Llevar a cabo la ejecución de obras referentes a el Suministro e Instalación de Cuarenta y cuatro (44) sistemas prefabricados completos de tratamiento de aguas residuales domésticas, en zona rural del Municipio de Apía en el marco del Convenio No. 006 de 2006 suscrito entre la CARDER y Federación Nacional de Cafeteros De Colombia - Comité Departamental de Cafeteros de Risaralda y El Convenio de Adherencia No. 009 de 2006 suscrito entre la CARDER y El Municipio de Apía; según el siguiente cuadro de cantidades

CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UN,	VR. TOTAL
1	Valla informativa	M2	16		
2	Suministro e instalación Sistema de tratamiento prefabricado de 1000 lts: incluye Trampa de Grasas de 250 lts sin tapa, tanque de polietileno Séptico con tapa plástica, Tanque de polietileno Anaeróbico con tapa y Falso Fondo	UN	44		
3	Suministro e instalación tubería PVC de 4" Sanitaria	ML	574		
4	Suministro e instalación de Tee de 4" Sanitaria	UN	88		
5	Suministro e instalación de Adaptadores de limpieza de 4" con tapa Roscada	UN	44		
6	Suministro e instalación de Yee Reducida de 4" x 2" sanitaria	UN	46		
7	Suministro e instalación de Codo de 4" Sanitaria	UN	220		
8	Suministro e instalación de Unión de 4" Sanitaria	UN	96		
9	Suministro e instalación de Reducción de 4x3" Sanitaria	UN	40		
10	Suministro e instalación de tubería PVC de 2" Sanitaria	ML	335		
11	Suministro e instalación Accesorios de 2" Sanitario (codos, semicodos, uniones , Tee, etc)	UN	325		
12	Excavación en Tierra de 0 -2 m	M3	418		
13	Lleno con Arena para Tanques	M3	39.6		
14	Lleno con Tierra de Sitio	M3	131.08		
15	Material Filtrante Guadua Picada	M3	44		
16	Transporte del sistema , Materiales y Accesorios Cabecera Municipal	GL	44		
17	Sobre acarreo de Material (cargas)	UN	325		
18	Concreto para tapas tanques de 3000 psi e=0,08m inc (refuerzo)	M2	44		
19	Manguera Polipropileno de 3" para Descole	ML	540		
20	Caja de Inspección de 0,50* 0,50 2500 PSI	UN	42		
	VALOR COSTO DIRECTO				
	A,I,U	%	25		
	IVA sobre la utilidad *	%	16		
	VALOR TOTAL				

*Los proponentes que pertenezcan al régimen común deberán discriminar el IVA; se procederá a evaluar solo las propuestas que tengan el IVA discriminado.

2.1. Alcance del Objeto

- Suministro e Instalación de unidades de sistemas prefabricados de tratamiento de aguas residuales domesticas para las viviendas denominadas exitosas por el programa RESA. (La inversión por unidad de sistema de tratamiento no podrá superar la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000))
- Realizar Capacitación a los propietarios de los predios en las técnicas de mantenimiento de los sistemas de tratamiento instalados.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Unidades de Sistemas Prefabricados de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas:

- Trampa de Grasas 250 lts con tapa en concreto reforzado (1 x 1 mts)
- Tanque de polietileno Séptico de 1000 Litros con tapa plástica
- Filtro Anaerobio de Flujo Ascendente de 1000 litros con tapa plástica y falso fondo
- Disposición final en Manguera de 3" enterrada a 40 cms y/o pozo de absorción
- Instalación de toda la tubería enterrada

4. LOCALIZACIÓN GENERAL

Las acciones objeto del contrato a suscribirse se desarrollarán en zona rural de el Municipio de APÍA (Código: 045), Risaralda, en las veredas: (entre otras) La Candelaria, Alta Estrella, Jordania, El Bosque, San Agustín, San Andrés, La Sombra, El Manzano, El Manzanillo, Matecaña, Agualinda. Es de anotar que los sitios de los sistemas a construir se encuentra distantes de la cabecera municipal.

5. FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Fecha y Hora de Publicación de los Términos de Referencia Definitivos

Septiembre 15 del 2006 a las 12:00 m

5.2 Fecha y Hora de Cierre de la Convocatoria

Septiembre 21 del 2006 a las 12:00 m

Las propuestas deben ser entregadas en la Oficina de Administración de Documentos de la CARDER (Avenida Sur Calle 46 oficina 102, Pereira - Risaralda), en sobre sellado, debidamente rotulado con el objeto de la convocatoria y el nombre del proponente, en original y copia, desde las 12 m Septiembre 15 de 2005 hasta las 12 m del 21 de Septiembre de 2006, donde se declarará cerrada la convocatoria, seguidamente mediante acto público se contarán las propuestas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del proponente, el valor de la propuesta y el número de folios de la misma, se levantará entonces un acta suscrita por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Carder, por la Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial y por los proponentes que hayan participado en ella y que deseen hacerlo.

5.3 Fecha Estimada de Evaluación

Septiembre 22 y 25 de 2006

5.4 Publicación de Resultados

Septiembre 26 al 2 de octubre de 2006

5.5 Fecha Estimada de Adjudicación

Octubre 3 de 2006

6. PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL APROXIMADO

El presupuesto oficial aproximado es de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$86.500.000) con cargo al presupuesto de inversión de 2006, programa 1 (Gestión integral del agua), Proyecto 520900019 (Gestión de Agua Potable y saneamiento hídrico en el depto de Risaralda), Actividad 2: (Cofinanciar la ejecución de por lo menos 2 proy. De saneamiento hídrico en cuencas monitoreadas.) ; Subactividad 2.3 (Ejecución Convenio RESA)

7. PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto solicitado. Entre las profesiones se podrán presentar ingenieros Civiles, Arquitectos, tecnólogos civiles, tecnólogos en saneamiento ambiental y/o técnicos constructores, con experiencia en la construcción de al menos un sistema de tratamiento de aguas residuales.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN, CONDICIONAMIENTOS Y FORMA DE PAGO

El tiempo de entrega se estima en un (1) mes* contado a partir del acta de inicio.

El ACTA DE INICIO no podrá suscribirse antes que el contratista cumpla con los siguientes requisitos:

- Instalación de la valla alusiva a las obras la cual deberá ser retirada una vez liquidado el contrato.
- Aportar la constancia de afiliación a un sistema de seguridad social y de pensión de las personas que el contratista utilice en la ejecución de las obras.
- Socialización con la comunidad de las obras a realizar para ello se deberá realizar la correspondiente visita del campo al sitio de las obras en compañía de la interventoría asignada por la CARDER. La asistencia del contratista será personal o delegada a la cual deberá asistir un profesional de las mismas disciplinas establecidas en el numeral 7 de estos términos, para las personas jurídicas o consorcios deberá asistir el representante legal de esta, en caso de que el representante legal de la persona jurídica no posea ninguna de estas profesiones deberá delegar la visita en una persona que si la posea.

Forma de Pago: 50% a la firma y legalización del contrato y el saldo al recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.

Para suscribir el acta de recibo Final el contratista deberá aportar presupuesto individual del sistema de tratamiento de aguas residuales instalado, plano de localización del mismo con medidas y como mínimo 4 fotos por sistema. (Antes, durante y después de instalado el sistema de tratamiento)

*Por tratarse de recursos aportados tanto por El Municipio, La Red de Seguridad Social y la CARDER, el plazo para la ejecución de las obras no será superior a 1 mes de acuerdo al "PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN RISARALDA" . Por lo anterior el oferente deberá aportar en su propuesta el cronograma de ejecución de obra que no podrá superar un mes de ejecución , en consecuencia el proponente deberá ejecutar la obra que se le adjudique

en el plazo antes estipulado, para lo cual deberá tener mano de obra suficiente para cumplir con el requisito.

9. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener como mínimo, los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta (Anexo N°. 1)
- Documento de Constitución – Consorcios, Uniones Temporales o Asociaciones si lo hubiere.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas) (con una expedición no mayor a 30 días)
- Propuesta Económica, lista de cantidades y precios unitarios.
- Cronograma de ejecución de Obra (para 1 mes), el cual su presentación será obligatoria y formará parte integral de la propuesta.
- Certificados o copias de contratos para demostrar su experiencia
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o del representante legal.
- Certificado sobre Naturaleza Tributaria (RUT)
- Tarjeta o Matricula Profesional y/o Tarjeta de Técnico constructor
- Antecedentes Disciplinarios
- Antecedentes Fiscales
- Hoja de Vida de la Función Pública
- Pasado Judicial (Persona Natural)
- Libreta Militar (Persona Natural)

Los documentos antes citados serán tenidos en cuenta por la Corporación para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el mismo.

10. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se asignará un total de cien (100) puntos distribuidos así:

EVALUACIÓN TÉCNICA 40 PUNTOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA 60 PUNTOS

10.1 EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente demostrará Experiencia técnica en Instalación de SISTEMAS PREFABRICADOS DE AGUAS RESIDUALES. Se requiere experiencia con entidades públicas o empresas privadas, en donde se demuestre al menos la instalación de un (1) sistema séptico prefabricado. Se asignará un máximo de 40 puntos así:

EXPERIENCIA EN:	PUNTAJE
Instalación de más de 30 sistemas de tratamiento de aguas residuales PREFABRICADOS, en máximo 2 certificaciones de obra ejecutada.	40
Instalación de 21 a 30 sistemas de tratamiento de aguas residuales PREFABRICADOS, en máximo 2 certificaciones de obra ejecutada.	30
Instalación de 11 a 20 sistemas de tratamiento de aguas residuales PREFABRICADOS, en máximo 2 certificaciones de obra ejecutada.	20
Instalación de 1 a 10 sistemas de tratamiento de aguas residuales PREFABRICADOS, en máximo 2 certificaciones de obra ejecutada.	5

Esta experiencia debe presentarse en el formato 2 y debe ser demostrada mediante máximo DOS (2) certificaciones o fotocopias de contratos, los cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Identificación de la empresa contratante con su respectiva dirección y teléfono
- ✓ Objeto del Contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato

Nota: Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia solicitada será tenido en cuenta con base al porcentaje de participación de los consorciados, pero al menos una de ellas debe tener el 70% de la experiencia.

10.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se asignará un total de sesenta (60) puntos distribuidos de acuerdo al siguiente procedimiento:

Se verificarán aritméticamente las propuestas habilitadas jurídicamente mediante la revisión del valor del precio expresado en el cuadro de cantidades de obra, con el valor corregido se procederá a la aplicación de la respectiva fórmula que se indica en esta convocatoria.

Se eliminarán las propuestas que tengan un valor superior al presupuesto oficial y/o las propuestas que tengan un valor inferior al 5% del presupuesto oficial.

Se obtendrá un promedio del valor total de las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos exigidos en estos términos de referencia de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Promedio} = \frac{\text{Sumatoria del valor total de las propuestas habilitadas}}{\text{No. de propuestas habilitadas}}$$

Las propuestas se ordenarán descendientemente de acuerdo a este promedio que será el definitivo. Se numerarán a partir de aquella cuyo valor sea igual o inmediatamente

inferior al promedio obtenido hasta la del menor valor, se continúa tal numeración a partir de aquella cuyo valor sea el inmediatamente mayor al promedio descrito, hasta llegar a la del máximo valor, la cual por ende será la última. El orden así descrito será el utilizado para la asignación del puntaje por este concepto de la manera siguiente:

Se le asignará el mayor puntaje (60 puntos) a la propuesta económica que quede en primer lugar y se descontarán 2 puntos a cada propuesta económica que le siga en su orden descendente de acuerdo a la numeración antes citada.

11. FACTORES DE ESCOGENCIA

Una vez revisados los factores de verificación y de calificación se determinará el orden de elegibilidad a la propuesta que obtenga el mayor puntaje y así sucesivamente.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

Si llegare a ocurrir que para el primer lugar dos o más proponentes obtengan el mismo puntaje, se hará la selección por el sistema de balotas, ingresándose en una bolsa opaca, tantas balotas como oferentes haya, numerados en orden ascendente, según el orden de entrega de ofertas y sacando del último al primero.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será efectuada por el Director General de la CARDER, previo concepto del comité evaluador designado para tal fin.

14. NOTIFICACIÓN

Al proponente favorecido se le hará la respectiva notificación, por lo cual se deberá indicar claramente su dirección, número telefónico y dirección electrónica (e-mail) en la propuesta. A los proponentes no favorecidos, se les comunicará en la forma prevista para los actos administrativos.

Cualquier cambio de domicilio, deberá comunicarse por escrito y tendrá validez a partir de la fecha de recibo de la comunicación por la CARDER.

15. CONTRATO

Los términos de referencia y la oferta del proponente favorecido, forman parte integral del contrato a celebrar. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación o de la solicitud para que se acerque a notificarse, según sea el caso, el proponente favorecido deberá acudir a la Oficina Asesora de Jurídica, para adelantar los trámites inherentes a la legalización y perfeccionamiento del contrato.

16. GASTOS DE LEGALIZACIÓN

Los gastos que demande la legalización del contrato, tales como impuestos de timbre, publicación en el boletín oficial CARDER, garantías, pólizas, copias serán a cargo del contratista.

17. INTERVENTORÍA

El Director General designará el interventor para le ejecución del contrato.

ALBERTO ARIAS DÁVILA
Director General

amcp

ANEXO 1

SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CONVOCATORIA – SGAS- No. _____ - 2006

Ciudad y fecha _____

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA
Pereira

El(los) suscrito(s) _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Convocatoria No 0____ –, hago(cemos) la siguiente propuesta, sería e irrevocable, para “OBJETO”, y en caso de que me(nos) sea aceptada por la CARDER, me(nos) comprometo(temos) a firmar el contrato correspondiente.

Declaro(amos) así mismo:

1. Que ninguna entidad o persona distinta del(los) firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
2. Que la presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
3. Así mismo, declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que me (nos) sujeto(amos) a las sanciones establecidas en el artículo 442 de la Ley 599 de julio 24 de 2000, Código Penal:
 - 3.1 Que no me(nos) hallo(amos) incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley y no me(nos) encuentro(amos) incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. *(Se recuerda al oferente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular propuesta).*
 - 3.2 Que no he(mos) sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la entrega de la propuesta. *(Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de sanción por caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años, y por tanto el caso*

no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en numeral 12.1, pero teniendo en cuenta los CINCO (5) años de ley).

4. Que no me(nos) encuentro(amos) en cesación de pagos, concordatos o embargos judiciales que afecten de manera grave la ejecución del contrato.
5. Que no me(nos) encuentro(amos) en mora con las entidades estatales de acuerdo con lo establecido en la Ley 716 de 2001.

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente:

NIT: _____

Nombre del representar legal: _____

C.C. No.: _____ de: _____

Profesión: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Ciudad: _____

Nombre de quien firma _____

Firma: _____

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER-
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL**

FORMATO 2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	Identificación de la entidad o empresa contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	No. de Sistemas de tratamiento sépticos prefabricado instalados
1						
2						
TOTAL DE SISTEMAS PREFABRICADOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						